



DATOS DEL ASIENTO REGISTRAL

Libro de Registro REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
 Número de Asiento Registral 2016009183
 Fecha del Asiento Registral 16/03/2016 15:52
 Oficina de Registro CASA CONSISTORIAL

DATOS DEL TRÁMITE

Expediente
 Asunto
 Extracto *URGENTE* PRESENTAN ESCRITO RELATIVO A PERSONAS REFUGIADAS EN EUROPA
 Destino ALCALDIA SERVICIOS GENERALES

PERSONA(S) INTERESADA(S)

GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (FICHEROS ANEXADOS)

NOMBRE DEL ARCHIVO	TAMAÑO (bytes)	HUELLA DIGITAL	OBSERVACIONES
Registro16032016_155127.pdf	452401	6794af83799ddf19f8aa823ba b71d979066ade37	

DATOS DEL ASIENTO REGISTRAL ORIGINAL

Tipo de Registro Original
 Número de Asiento Registral Original
 Fecha del Asiento Registral Original
 Oficina de Registro Original

Código Seguro de Verificación	XTMABT344YXC07RQ4VPQC7L7MM		Fecha y Hora	16/03/2016 15:53:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/XTMABT344YXC07RQ4VPQC7L7MM	Página	1/1	





GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Fuenlabrada a 16 de marzo de 2016

A/A Manuel Robles, Alcalde de Fuenlabrada

De: Alejandro Álvarez Portavoz de Ganar Fuenlabrada

EXPONE:

Que ante el drama humanitario que están sufriendo millones de personas refugiadas en Europa y como protesta por el preacuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía para expulsar a este país a las personas refugiadas llegados a Grecia, el Ayuntamiento de Fuenlabrada debe mostrar su repulsa a estos hechos.

Que desde el Grupo Municipal de Ganar Fuenlabrada consideramos que se trata de un pacto inadmisibles que viola los Derechos Humanos y las leyes internacionales, coincidiendo con la opinión, entre otros, de Amnistía Internacional o ACNUR.

El Gobierno de España debería cumplir con los tratados internacionales como: la Declaración universal de los Derechos Humanos, El convenio Europeo de Derechos Humanos, la Convención de Ginebra de 1951, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Protocolo de Nueva York sobre el estatuto de los refugiados y el Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo. En todos ellos, se establece que los Estados de la Unión Europea, incluido España, tienen la obligación de acoger y dar protección a personas que vengan de lugares con conflictos armados o de violaciones de Derechos Humanos.

Que el Pleno Municipal aprobó en la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2015 una declaración institucional relativa a la crisis migratoria que sufre Europa. Este acuerdo incluía el compromiso de que el consistorio facilitara la acogida de personas refugiadas en el municipio.

Así mismo se instaba a la Unión Europea y a los estados miembro a la toma de medidas necesarias para atender y recibir a las personas refugiadas, incluyendo específicamente al gobierno de España.

Plaza de la Constitución, 1. 3ª Planta – 28943 – Fuenlabrada (Madrid)

Teléfono: 608 85 28 46

e-mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Web: ganarfuenlabrada.org



GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Por todo ello

SOLICITA:

Que la bandera de la Unión Europea ondee a media asta en los edificios municipales de Fuenlabrada como medida de protesta por el preacuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía para expulsar a este país a las personas refugiadas que llegan a Grecia.

Fdo:
Alejandro Álvarez Carrillo
Concejal Portavoz del Grupo Municipal
Ganar Fuenlabrada

Plaza de la Constitución, 1. 3ª Planta – 28943 – Fuenlabrada (Madrid)

Teléfono: 608 85 28 46

e-mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Web: ganarfuenlabrada.org